

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/4111 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/4111	
OTROS DATOS Código para validación: 39E17-87020-4A9A8 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/05/2025 14:22 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/05/2025 14:25	ESTADO FIRMADO 23/05/2025 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6044565 39E17-87020-4A9A8 44256788773D4C9CDAB9B920D79B54E347E1992) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorn.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 (24/2025)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por el Decreto nº 8042 de fecha 29 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintisiete de mayo de dos mil veinticinco en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/170.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE MAYO DE 2025.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

2/171.- PROPUESTA DE VALORACIÓN DE OBLIGACIONES DE MONETIZACIÓN DE LAS CESIONES DE APROVECHAMIENTO Y REDES EN EL ENCLAVE 16 "CALLE DE LA IGLESIA", DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) DE ALCORCÓN. (EXPTE. PyG 1/25).-

CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

3/172.- ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL MUNICIPIO. (EXPTE. 2024163_ASU).-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y PATRIMONIO

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/4111 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/4111	
OTROS DATOS Código para validación: 39E17-87020-4A9A8 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/05/2025 14:22 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/05/2025 14:25	ESTADO FIRMADO 23/05/2025 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6046565 39E17-87020-4A9A8 4A256788773D4C9CDA8B9020D78B54E347E1992) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

4/173.- PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ENAJENACIÓN POR COMPRAVENTA, DE LAS NAVES INDUSTRIALES SITAS EN C/ MINAS Nºs 54 Y 56 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "URTINSA II". (EXPTE. 069/24-P).-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

5/174.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE.N 2025024_ASEs).-

6/175.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE REVISIÓN/MANTENIMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO/RESCATE EN ALTURA, ELEVACIÓN Y ARRASTRE, ELÉCTRICO Y TRAJES DE INTERVENCIÓN, POR LOTES (LOTES 1 Y 3). (EXPTES. 2023070_ASEs - 2022176_ASEs).-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y COOPERACIÓN

7/176.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO A REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO. (EXPTE. 2025043_ASEs).-

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

8/177.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO A REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA AVANZADA PARA PERSONAS MAYORES Y/O CON DISCAPACIDAD. (EXPTE. 2025054_ASE).-

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

9/178.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS PROPIOS POR PARTE DEL CONCESIONARIO "INACUA CENTROS DEPORTIVOS, S.L.U." EN LOS COMPLEJOS "INACUA CANTOS" E "INACUA CANALEJA".-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/4111 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/4111	
OTROS DATOS Código para validación: 39E17-87020-4A9A8 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/05/2025 14:22 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/05/2025 14:25	ESTADO FIRMADO 23/05/2025 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6046565 39E17-87020-4A9A8 44256788773D4C9CDBAB90280D79B54E347E1992) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.
EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.”